

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 022

(Enero 22 de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION PARA UN FUNCIONARIOS, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS, GASTOS DE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**, identificado con la cedula 7.724.237, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Bogotá que se encuentra a 302 kilómetros de Neiva, el día 26 de enero de 2016 como no pernoctado, se transportara por vía aérea; para realizar visita el Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 N° 32-76 piso 1 y visita a la Superintendencia de Salud, ubicada en la Av. Ciudad de Cali 51-66 de Bogotá y demás funciones inherentes a su cargo.

Que el Acuerdo No. 05 del 25 de junio de 2015, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que se hace necesario el desplazamiento del funcionario el día 26 de enero de 2016, que se encuentra a 302 kilómetros de Neiva, ocasionando así como día no pernoctado el día del 26 de enero de 2016.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión de los funcionarios, los cuales están contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2016 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo al certificado de Disponibilidad CDP- 1220 del 22 de enero de 2016.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
C.C. No.:	7.724.237
Cargo:	GERENTE
Lugar de la Comisión:	BOGOTÁ
No. De Días de la Comisión:	26 DE ENERO DE 2016
Objetivo de la Comisión:	VISITA EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y VISITA A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- EN BOGOTÁ.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar viáticos, gastos de viaje al siguiente funcionario:

Nombre:	DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
C.C. No.:	7.724.237
Cargo:	GERENTE
Lugar de la Comisión:	BOGOTÁ
No. De Días de la Comisión:	26 DE ENERO DE 2016
Objetivo de la Comisión:	VISITA EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y VISITA A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD- EN BOGOTÁ.
No. Días Pernoctados:	0
No. Días NO Pernoctados:	26 DE ENERO DE 2016
Valor a Viaticar:	\$ 167.512
Gastos de Viaje:	\$ 510.880



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ARTÍCULO TERCERO Páguense las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje al siguiente funcionario:

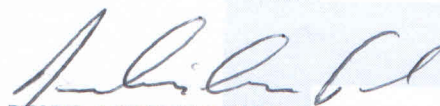
Nombre	DCP No.	VALOR
DAVID ANDRES CANGREJO TORRES	1220	\$ 678.392

ARTÍCULO CUARTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes (Informe) y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintidós (22) días del mes de Enero de 2016.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


JUAN CARLOS VASQUEZ VARGAS
Coordinador Jurídico Talento Humano.


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano

CARMEN
EMILIA
OSPINA



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**